

Parral, 24 de Agosto de 2.009.-

DECRETO EXENTO

Nº 2 4 7 0.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-61-L109 "Bus traslado de alumnos Escuela E-567 Santiago Urrutia Parral"
- 2).- "El servicio de traslado de alumnos prioritarios será financiado con fondos de la Subvención Educacional Preferencial (LEY SEP) de la Escuela E-567 "Santiago Urrutia" Item 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Departamento de Educación año 2.009.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar visitas de estudios a las Ciudades de Talcahuano y Lota por alumnos prioritarios de la Escuela E-567 Santiago Urrutia de Parral, específicamente en Base Naval (Huáscar) y Museos Interactivos Big Ban; Mina Chiflón del Diablo y Pueblito Minero de Lota.

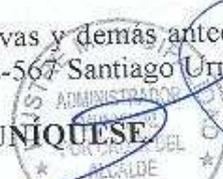
D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Bus traslado de alumnos Escuela E-567 Santiago Urrutia Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº ASESOR JURÍDICO



IUE/JCOC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adq. Locales.
- 7.- Archivo D.A.E.M.